

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Sistemas Jurídicos Nacionales y de La UE](#) > [Tribunales Ordinarios Nacionales](#) > [Croacia](#)

Tribunales ordinarios nacionales

Contenido facilitado por
Croacia

Croacia



Hay dos tipos de órganos jurisdiccionales ordinarios: los juzgados municipales y los tribunales regionales.

Juzgados municipales (*općinski sudovi*)

1. Conocen de asuntos contenciosos, no contenciosos y de ejecución.
2. Conocen de sucesiones y asuntos relacionados los registros de la propiedad, y se ocupan de la administración de estos últimos.
3. Conocen de las causas penales que no son de competencia de otros órganos jurisdiccionales.
4. Conocen de asuntos relativos a infracciones que no son de competencia de otros órganos jurisdiccionales.
5. Resuelven sobre el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones de órganos jurisdiccionales extranjeros y de las resoluciones de otras autoridades de un Estado en el que estas se consideran resoluciones judiciales.
6. Llevan a cabo tareas relativas al auxilio judicial internacional en el marco de los procedimientos que sean de su competencia.
7. Llevan a cabo tareas relativas a la cooperación judicial con los Estados miembros de la Unión Europea en el marco de los procedimientos que sean de su competencia.
8. Llevan a cabo otras tareas especificadas por ley.

[Juzgados municipales de Croacia](#)

Tribunales regionales (*županijski sudovi*)

1. Conocen de los recursos contra las resoluciones de los juzgados municipales, salvo que la ley disponga otra cosa.
2. Conocen de asuntos en primera instancia cuando tal competencia esté contemplada por ley.
3. Llevan a cabo procedimientos de investigación y los disciplinarios en el marco de la actividad notarial en caso de infracción disciplinaria y enjuician en primera instancia tales infracciones, cuando así lo disponga la ley.
4. Conocen de los recursos interpuestos contra las resoluciones disciplinarias por irregularidades en el ejercicio de funciones notariales, cuando así lo disponga la ley.
5. Llevan a cabo tareas relativas al auxilio judicial internacional en el marco de los procedimientos que sean de su competencia.
6. Llevan a cabo tareas relativas a la cooperación judicial con los Estados miembros de la Unión Europea en el marco de los procedimientos que sean de su competencia, salvo en el caso de delitos leves.
7. Ejecutan las sentencias penales extranjeras.
8. Llevan a cabo otras tareas especificadas por ley.

[Tribunales regionales de Croacia](#)

Última actualización: 15/04/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no

reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.